

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° SSP /

PUCON, **21 FEB. 2012**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 175 de fecha 19 de Enero 2012, que Aprueba el Programa de Aniversario N° 129 de la Fundación de la Comuna de Pucón.

2.- Las atribuciones que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695 del Ministerio del Interior "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones establecidas en el D. F. L. N° 1 del 2006.

CONSIDERANDO:

La importancia que reviste para la comuna de Pucón celebrar el Centésimo Vigésimo Noveno Aniversario de la Fundación de la Comuna.

DECRETO:

DISPÓNGASE, el Izamiento del Pabellón Patrio en todos los Edificios Públicos de la comuna, el día 27 de Febrero de 2012, desde las 8:00 a las 20:00 hrs.

DISPÓNGASE, el Izamiento de la Bandera de la comuna de Pucón, en los frentes de los Servicios Públicos, Comerciales y particulares, que cuenten con ella el día 27.02.2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Gladiela Matus Panguilef
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



Edita E. Mansilla Barria
EDITA E. MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

EMB/GMP
DISTRIBUCIÓN

- Deptos. Municipales
- Medios de Comunicación.
- Of. de Partes.